Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 967.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE REVISTAS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES - PARAGUAY Y SUS LÍMITES, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2014, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Asunción, 19 de setiembre de 2014

VISTO: La Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Decreto N° 1.100/2014 del 13 de enero de 2014, por el cual se reglamenta la Ley N° 5.142/2014, "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2014".

El Plan Anual de Contrataciones (PAC) del Ministerio de Relaciones Exteriores, aprobado por Resolución N° 172 del 28 de febrero de 2014.

El Memorandum VMAAT/DGAF/N° 878/2014 del 3 de septiembre de 2014, por medio del cual el Director General de Administración y Finanzas solicita al Viceministro de Administración y Asuntos Técnicos la gestión de la firma de la Resolución de Adjudicación de la Contratación Directa N° 28 para la prestación del servicio de impresiones de revistas para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites - Paraguay y sus Límites, el cual cuenta con el parecer favorable correspondiente de ese Viceministerio.

Lo descrito en el Acta de Evaluación del Comité, del 19 de agosto de 2014, resultado de la Contratación Directa N° 28/2014, para la prestación del Servicio de impresiones de revistas para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites - Paraguay y sus Límites; y

Nº

CONSIDERANDO:

Que en fecha 18 de julio de 2014, se realizó la prórroga de la apertura de sobres fijando como fecha de la siguiente apertura, el día 28 de julio de 2014, ocasión en la que se realizó el acto de apertura de sobres donde se recepcionaron las ofertas de las firmas: Artes Gráficas Castillo S.A., Imagen Corporativo de Dario Rubén Cáceres, BE Publicitaria de Antonio Ojeda y Artes Gráficas Visual de Telma Viilasboa.

Que el Acta de Evaluación recomienda la adjudicación de la Contratación Directa N° 28/2014 - Servicio de impresiones de revistas para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites - Paraguay y sus Límites, a la firma Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa, en virtud a los criterios establecidos en los artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, de la Ley de Contrataciones Públicas.

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 967.-

POR LA CUAL SE ADJUDICA Y AUTORIZA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIONES DE REVISTAS PARA LA COMISIÓN NACIONAL DEMARCADORA DE LÍMITES - PARAGUAY Y SUS LÍMITES, RESULTADO DEL ANÁLISIS REALIZADO A LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 28/2014, DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Que la Ley N° 2.051/03, "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 28 establece el Procedimiento de Adjudicación respectivo.

Que el presente llamado cuenta con la disponibilidad presupuestaria para ese efecto en el Rubro 260 - Servicios técnicos y profesionales, aprobado para el Ejercicio Fiscal 2014.

Que por Dictamen VMAAT/DAL/N° 247/14 del 2 de septiembre de 2014, el Director de Asuntos Legales manifiesta que no tiene oposición para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

Nº

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la firma Artes Gráficas Visual de Telma Villasboa, de conformidad con al Acta de Evaluación y Adjudicación, resultado del análisis realizado a las ofertas presentadas en la Contratación Directa N° 28/2014, para la prestación del servicio de impresiones de revistas para la Comisión Nacional Demarcadora de Límites - Paraguay y sus límites, por la suma de **Gs. 33.000.000.- (Guaraníes treinta y tres millones)**.

Art. 2° Autorizar al Presidente de la Comisión Nacional Demarcadora de Limites a llevar a cabo los trámites pertinentes para la suscripción del contrato con la empresa mencionada en el Artículo 1° de la presente Resolución.

Art. 3° Imputar la presente erogación en el Objeto del Gasto 260 – Servicios técnicos y profesionales, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2014.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

ES COPIA

(FDO) Eladio Loizaga
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Patricia Frutos
Directora General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores